Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **doce** horas del **veintiséis** de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024**, para la adquisición de **Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable**, que celebra el ***Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **,30** fracción **II**, **32** y **43** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, prevista en el punto **6.1** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México***, sito en Calle Río de la Plata número 48, 5° piso, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfonos 5590174603, extensión 0502; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:----------

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento, el C. Carlos Alberto Álvarez Cabrera, **Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **I** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, y, **41** fracción **II** de su *Reglamento*, procede a presentar a los participantes del mismo.----------

Revisión de sanciones a los licitantes.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la *Internet*.----------

El representante del Órgano Interno de Control en la ***Secretaría del Medio Ambiente***, **Antonio Acevedo Martínez**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo **136** fracción **XXIV** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.* ----------

Recepción de las Propuestas.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo **38** de la ***Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal***, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes. ----------

Quien preside el evento manifiesta que la propuesta de la empresa **Nicela, S.A. de C.V.** no es aceptada para Revisión cuantitativa, ya que presenta **3 sobres** que dicen contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, tal y como se indica en el **punto 8.2 Requisitos para la presentación de las Propuestas, último párrafo** de las bases del procedimiento; que a la letra dice:----------

"Los licitantes deberán presentar en un sólo sobre cerrado inviolable, los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la Propuesta, que se detallan en el siguiente punto. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el procedimiento."----------

Por lo que son devueltos los 3 sobres al representante legal de la empresa **Nicela, S.A. de C.V.**, por así convenir a sus intereses. ----------

Elena de la Rosa

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, pasa lista de los licitantes inscritos para participar en este evento y procede a la revisión **cuantitativa**, **sucesiva** y **separada** de los requisitos solicitados en el punto **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por los representantes del área requirente. ----------

Quien preside el evento, una vez cotejada la Documentación Legal y Administrativa, devuelve la documentación original a los representantes de las empresas participantes, por así convenir a sus intereses. ----------

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas: **Suro, S.A. de C.V.**, y **Qimo Intercontinental, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento. ----------

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en **tres cédulas**: **a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa**, **b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica** y **c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente. ----------

Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa**, **Propuesta Técnica**, **Propuesta Económica** y **Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto **10.1 Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo **43** fracción **I**, **tercer párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. ----------

Montos de las Propuestas.

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes. ----------

N°	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	Suro, S.A. de C.V.	1	$ 18´392,400.00
2.	Qimo Intercontinental, S.A. de C.V.	1	$ 18'597,600.00

Entrega de las propuestas técnicas.

Se entregan las **Propuestas Técnicas originales** de los licitantes que cumplieron cuantitativamente, debidamente **foliadas**, al Ing. José Luis Marín Sánchez, **Encargado de la Unidad Departamental de Potabilización**, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa *(Dictamen Técnico)* de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo **veintisiete de diciembre previo a las catorce horas**, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables. ----------

Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuesta aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo **veintiocho** de **diciembre** del presente año, a las **doce horas**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Compras y Control de Materiales del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México;***, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente. ----------

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Internacional LPI/SACMEX/002/2024.
Requisición: DGAP-1008-2024.
Adquisición: Producto químico para enmascaramiento de fierro y manganeso presente en el agua potable.
Recursos Locales.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** ----------

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. ----------

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Álvarez Cabrera **Jefe de Unidad Departamental de Abastecimientos**	
Ing. José Luis Marín Sánchez, **Encargado de la Unidad Departamental de Potabilización**	

Órganos de Control.

Nombre y Cargo	Firma
Antonio Acevedo Martínez **Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente.***	
Contralor Ciudadano. **Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.**	No asistió

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.	Firma
C. María Fernanda Ibarra Páez. **Nicela, S.A. de C.V.**	
C. Mario Díaz Altamirano. **Suro, S.A. de C.V.**	
C. Eloina de la Mora Fernández. **Qimo Intercontinental, S.A. de C.V.**	Eloina de la Mora